

**ACTA N° 017-16-CFIQ**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

(Martes 26 de julio de 2016)

En Bellavista, siendo las **11:00** horas con diez minutos del día martes 26 de julio de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, sito en Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, Callao, bajo la presidencia del Decano, Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO; los representantes docentes categoría principal: Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR, Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA; los representantes docentes categoría asociado: Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO, Lic. CABRERA ARISTA CESAR; el representante docente categoría auxiliar: Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL; los representantes de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil: Srta. MONTOYA ALVARADO ANDREA MILAGROS, Srta. VALERA CALLE JOANA IVON y Sr. AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO; actuando la Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Luego de comprobado el quórum de reglamento, el señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química dio inicio a la sesión, para desarrollar la siguiente agenda:

- I. – GRADOS Y TÍTULOS.**
- II. – SUBVENCIONES.**

**LECTURA DEL ACTA N° 013-2016-CFIQ y ACTA N° 014-2016-CFIQ.**

La Secretaria Académica da lectura al Acta N° 013-2016-CFIQ de fecha 13 de junio de 2016 y Acta N° 014-2016-CFIQ de fecha 17 de junio de 2016.

**OBSERVACIÓN AL ACTA N° 013-2016-CFIQ y ACTA N° 014-2016-CFIQ.**

Sin Observaciones.

**APROBACIÓN DEL ACTA N° 013-2016-CFIQ y ACTA N° 014-2016-CFIQ.**

Los miembros de Consejo de Facultad aprueban el Acta N° 013-2016-CFIQ y Acta N° 014-2016-CFIQ.

**DESPACHO**

1.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 064-2016-EP-FIQ (ingreso N° 2114-16-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 26 de julio de 2016, por el cual la Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química remite la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2016-B. ORDEN DEL DÍA

2.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 040-2016-OCCA-FIQ (ingreso N° 2060-2016-FIQ) recibido el 18 de julio de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR solicita el cambio de título del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería Química MOF FIQ 2016 por el título MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE DEPENDENCIAS PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA - UNAC 2016 para el Proceso de Autoevaluación con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

ORDEN DEL DÍA

3.

La Secretaria Académica da lectura a la solicitud S/N (ingreso N° 2059-16-FIQ), recibido el 18 de julio de 2016 por el cual el bachiller señor LAPA VELASQUEZ JEANNS LEWIS, con código N° 050797K solicita la ampliación para el desarrollo y presentación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada "PARÁMETROS DE OPERACIÓN PARA REMOCIÓN DE IONES ZINC DE AGUAS RESIDUALES DE UNA PLANTA DE GALVANIZADO MEDIANTE ELECTRODIÁLISIS" al haberse vencido el plazo de dos (02) años para su presentación en la Facultad de Ingeniería Química. ORDEN DEL DÍA

4.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 034-2016-LAB-FIQ (ingreso N° 1991-2016-FIQ) mediante el cual el Ing. Mg. HUAMANI TAIPE GUMERCINDO Jefe de Laboratorios de Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta de REGLAMENTO DE LABORATORIOS DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA de la Universidad Nacional del Callao. ORDEN DEL DÍA

5.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio S/N (ingreso N° 2107-2016-FIQ) mediante el cual la Comisión Investigadora presenta su Informe Final sobre presuntas acciones de deshonestidad académica del estudiante GONZALES JUAREZ MARTIN ADEMIR. ORDEN DEL DÍA

#### **INFORMES:**

1.- El señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO informa:

Que, se ha elaborado el Proyecto de PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA 2016, en Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao no se aprobó debido a que el documento fue retirado pues no se habían cumplido con todos los requisitos, presentándose posteriormente corregido y en la fecha indicada.

El señor Decano manifiesta que él habló con el Vicer Rector Académico de la Universidad Nacional del Callao señalándole que ya se había aprobado; pero la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química le informó que el Vicer Rector Académico le expresó que el Plan de estudios FIQ 2016 aún no se había aprobado, a lo que se ha enviado un documento a la Oficina del Rectorado señalando que la matrícula para el semestre académico 2016-B se efectuará aplicando el PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA 2016, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 168-2016-CFIQ de fecha 17 de junio de 2016 hasta la emisión de la Resolución Rectoral respectiva.

Que, el viaje en el marco del Convenio Innóvate Perú del Ministerio de Producción realizado del 04 al 15 de julio de 2016 en las instalaciones de la Empresa EUNOVA 2001 S.L. en Elche, Alicante - España fue productivo por los alcances obtenidos.

2.

El Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO informa que el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ingeniería Química, bajo su coordinación ha desarrollado un curso de capacitación del Instituto de Materiales y Residuos Peligrosos a 09 alumnos; así como el curso de Manejo de Calderos para cerca de 40 alumnos, lo cual ha dejado un ingreso para la Facultad de Ingeniería Química.

#### **PEDIDOS**

No Hubo Pedidos.

## AGENDA.

### I. GRADOS Y TÍTULOS.

La Secretaría Académica da lectura a los expedientes de Grados Académicos de Bachiller en Ingeniería Química, que han sido remitidos por la Oficina de Secretaría General, dándose lectura de los dictámenes de la Comisión de Grados y Títulos, respectivamente.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

#### ACUERDA:

(Acuerdo N° 113-16-CFIQ)

**APROBAR** los Grados Académicos de Bachilleres de Ingeniería Química que a continuación se indican:

#### a) Grados Académicos de Bachiller en Ingeniería Química.

	APPELLIDOS Y NOMBRES	N° EXP	DICTAMEN
01	HILASACA COAQUIRA CESAR NILTON	01039064	074-2016-CGT-FIQ
02	QUIROZ JULCA JONATHAN EDUARDO	01039177	075-2016-CGT-FIQ
03	CARBAJAL CHAVEZ JUAN PABLO	01039196	076-2016-CGT-FIQ

### II. SUBVENCIONES.

1.

La Secretaría Académica da lectura a la Solicitud S/N Expediente N° 01038858 (ingreso N° 1858-2016-FIQ) recibido el 28 de junio de 2016 remitido por la Oficina de Secretaría General mediante el cual el profesor Ing. LAZO CAMPOSANO ROBERTO, solicita financiamiento para seguir estudios del I Ciclo de Maestría en Ingeniería Química en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

#### ACUERDA:

(Acuerdo N° 114-16-CFIQ)

**OTORGAR**, financiamiento por el monto de S/. 2,000.00 (Dos mil soles), al profesor asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. LAZO CAMPOSANO ROBERTO, para que sufrague parcialmente los gastos de los estudios del I Ciclo de la Maestría en Ingeniería Química en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

2.

La Secretaría Académica da lectura a la Solicitud S/N Expediente N° 01038761 (ingreso N° 1859-2016-FIQ) recibido el 28 de junio de 2016 remitido por la Oficina de Secretaría General mediante el cual el profesor Ing. Mg. HUAMANI TAIPE GUMERCINDO, solicita financiamiento para seguir estudios del III Ciclo de Doctorado en Ingeniería Ambiental en la Escuela Universitaria de Postgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

#### ACUERDA:

(Acuerdo N° 115-16-CFIQ)

**OTORGAR**, financiamiento por el monto de S/. 2,650.00 (dos mil seiscientos cincuenta soles), al profesor asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Mg. HUAMANI TAIPE GUMERCINDO, para que sufrague parcialmente los gastos de los estudios del III Ciclo de Doctorado en Ingeniería Ambiental en la Escuela Universitaria de Postgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

3.

La Secretaria Académica da lectura a la Solicitud S/N Expediente N° 01039128 (ingreso N° 2002-2016-FIQ) recibido el 12 de julio de 2016 remitido por la Oficina de Secretaria General mediante el cual el profesor Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL, solicita financiamiento para su asistencia al CURSO CONVERSATIONAL ENGLISH SKILL – UNAC organizado por el Vicer Rectorado de Investigación y el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Callao a realizarse a partir del 25 de julio de 2016, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15:00 a 17:00 horas.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

**ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 116-16-CFIQ)**

**OTORGAR**, financiamiento por el monto de S/. 200.00 (doscientos soles), al profesor principal a tiempo parcial, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL, para que sufrague parcialmente los gastos de su asistencia al CURSO CONVERSATIONAL ENGLISH SKILL – UNAC organizado por el Vicer Rectorado de Investigación y el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Callao a realizarse a partir del 25 de julio de 2016 con una duración de doce (12) semanas, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15:00 a 17:00 horas.

**ORDEN DEL DÍA**

1.-

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 064-2016-EP-FIQ (ingreso N° 2114-16-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 26 de julio de 2016, por el cual la Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química remite la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2016-B.

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL opina que en la elaboración de la programación académica no deberían participar los estudiantes, solo deben ser colaboradores.

La estudiante señorita MONTOYA ALVARADO ANDREA MILAGROS solicita que conste en acta que los estudiantes no están de acuerdo con la distribución de la carga horaria.

El Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR manifiesta que se solicite a los miembros de la Comisión de Programación Horaria que den la justificación del por qué no se acató la T.D. acordada en Consejo de Facultad de Ingeniería Química.

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL solicita que conste en acta, que se realice la consulta si los estudiantes pueden formar parte de las Comisiones Técnicas.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

**ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 117-16-CFIQ)**

**APROBAR**, la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2016-B, considerando el I ciclo como estudios generales, según lo señalado en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 80°; en la cual se incluye la programación horaria, aulas y docentes responsables a cargo del dictado de las asignaturas, el cual se encuentra ingresado al Sistema de Programación Académica de ORAA.

2.-

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 040-2016-OCCA-FIQ (ingreso N° 2060-2016-FIQ) recibido el 18 de julio de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR solicita el cambio de título del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería Química MOF FIQ 2016 por el título MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE DEPENDENCIAS PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA - UNAC 2016 para el Proceso de Autoevaluación con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

**ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 118-16-CFIQ)**

**MODIFICAR** el título del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería Química MOF FIQ 2016 por el título MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE DEPENDENCIAS PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA - UNAC 2016 para el Proceso de Autoevaluación con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 114-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016.

3.-

La Secretaria Académica da lectura a la solicitud S/N (ingreso N° 2059-16-FIQ), recibido el 18 de julio de 2016 por el cual el bachiller señor LAPA VELASQUEZ JEANNS LEWIS, con código N° 050797K solicita la ampliación para el desarrollo y presentación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada "PARÁMETROS DE OPERACIÓN PARA REMOCIÓN DE IONES ZINC DE AGUAS RESIDUALES DE UNA PLANTA DE GALVANIZADO MEDIANTE ELECTRODIÁLISIS" al haberse vencido el plazo de dos (02) años para su presentación en la Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

**ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 119-16-CFIQ)**

**APROBAR** la ampliación para el desarrollo y presentación del Proyecto de Tesis titulado "PARÁMETROS DE OPERACIÓN PARA REMOCIÓN DE IONES ZINC DE AGUAS RESIDUALES DE UNA PLANTA DE GALVANIZADO MEDIANTE ELECTRODIÁLISIS" presentado por el señor LAPA VELASQUEZ JEANNS LEWIS bachiller de la Facultad de Ingeniería Química.

4.-

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 034-2016-LAB-FIQ (ingreso N° 1991-2016-FIQ) mediante el cual el Ing. Mg. HUAMANI TAIPE GUMERCINDO Jefe de Laboratorios de Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta de REGLAMENTO DE LABORATORIOS DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA de la Universidad Nacional del Callao.

El Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR opina que el coordinador de laboratorios no es el que propone los elementos de uso de los laboratorios, para eso debe haber un asistente; en realidad falta personal para los Laboratorios de Química de la Facultad de Ingeniería Química.

El Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO pregunta cuándo podrán hacer ayudantía los estudiantes para que apoyen en los Laboratorios de Química. Quizás brindar los certificados de práctica por la ayudantía brindada por los estudiantes.

La estudiante señorita VALERA CALLE JOANA IVON manifiesta que es necesario que exista asistentes en los laboratorios para que se realicen en el tiempo determinado para los grupos de laboratorio (02 horas), caso los cursos de Química General I y Química General II.

El Señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO opina que el coordinador solo es un nexo de los laboratorios con los docentes y es el docente de la asignatura el que debe verificar todo lo correspondiente a los elementos de uso en sus laboratorios.

Revisado la propuesta de REGLAMENTO DE LABORATORIOS DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA de la Universidad Nacional del Callao se observaron ciertas falencias, los cuales fueron motivo de deliberaciones.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

**ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 120-16-CFIQ)**

**DEVOLVER** al Jefe de Laboratorios de Química de la Facultad de Ingeniería Química la propuesta de REGLAMENTO DE LABORATORIOS DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA de la Universidad Nacional del Callao, para que se sirva a levantar las observaciones realizadas, con las modificaciones establecidas por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en un plazo de quince (15) días hábiles.

5.-

La Secretaria Académica da lectura al Oficio S/N (ingreso N° 2107-2016-FIQ) mediante el cual la Comisión Investigadora presenta su Informe Final sobre presuntas acciones de deshonestidad académica del estudiante GONZALES JUAREZ MARTIN ADEMIR.

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL manifiesta después de formada la Comisión Investigadora, no nos dimos cuenta del detalle: quien fue el que realizó la denuncia y que fundamentos había para realizarla. Toda persona tiene derecho a un debido proceso, el miembro del Tercio Estudiantil que presenta la denuncia, es miembro de la Comisión Investigadora; es decir; es juez y parte.

Solicita que se muestren las citaciones, pues el Ing. CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL no se le ha citado formalmente, se está teniendo un sesgo bastante grande y en el informe no hay una recomendación concluyente, solo se señala que hay una presunta falta del alumno.

El Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR manifiesta con respecto Ing. CHAMPA HENRIQUEZ, que se le ha citado y estuvo presente cuando se le hicieron las preguntas al estudiante GONZALES JUAREZ MARTIN ADEMIR en donde el estudiante aceptó que era su voz la que se escuchaba en el audio, si el Ing. CHAMPA HENRIQUEZ no ha firmado el acta, sus razones tendría.

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL pregunta ¿El docente Ing. CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL en cuantas reuniones estuvo y en cual se le ha citado?

El estudiante señor AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO responde:

- 1.- En la primera reunión de instalación el docente Ing. CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL llegó con retraso a las 13:00 horas y se disculpó por su tardanza.
- 2.- En la segunda reunión estuvo presente y escuchó la entrevista, realizando una sola pregunta.
- 3.- En la tercera sesión no se presentó.
- 4.- En la cuarta reunión estuvo presente pero no firmó el Informe.

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL solicita que conste en acta que no se le ha citado formalmente al docente Ing. CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR miembro de la Comisión Investigadora.

El Señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO manifiesta que la idea es evitar que este tipo de cosas vuelvan a ocurrir, en el informe hay un error de forma; por lo que opina que el informe se devuelva a la Comisión Investigadora para que adjunte las conclusiones y recomendaciones.

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL opina que se devuelva y que se especifique quien es el denunciante.

El Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO, solicita que conste en acta:

- 1.- El nombre del denunciante.
- 2.- Quien propuso la Comisión Investigadora y solicitó el plazo de una semana.
- 3.- A quienes se designaron.
- 4.- Quienes más estuvieron inmersos en la Comisión Investigadora.

El Señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO opina que tanto los docentes como los estudiantes no quieren perjudicar a nadie, en el informe solo hay un error en la forma, señala que se debe seguir adelante con el informe de la Comisión Investigadora y propone que se devuelva para que la comisión emita sus conclusiones y recomendaciones respectivas.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo de Facultad, propone votación para aceptar la propuesta.

Se procede al voto entre los miembros del Consejo de Facultad, obteniéndose el siguiente resultado:

Cuatro votos a favor:

El Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO

La Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL

El estudiante señor AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO

El Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO, solicita que conste en acta que se abstiene, porque hay un miembro que es juez y parte en la Comisión Investigadora.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

**ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 121-16-CFIQ)**

**DEVOLVER** el Informe Final presentado por la Comisión Investigadora para que señale las recomendaciones y conclusiones respectivas sobre las presuntas acciones de deshonestidad académica del estudiante GONZALES JUAREZ MARTIN ADEMIR.

Siendo las **13:00** horas con treinta minutos del día 26 de julio de 2016 el Señor Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química levanta la sesión luego de haberse agotado todos los puntos de agenda materia de esta convocatoria.

.....